

Ayudas para paliar los efectos en la actividad económica de la invasión de Ucrania por Rusia, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval.

Máximo 10.000 euros
INFO - Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Plazo solicitud:

Desde las 9 horas del 29 de julio de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022

Denominación:

Ayudas para paliar los efectos en la actividad económica de la invasión de Ucrania por Rusia, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval.

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Importe:

Subvención en concepto de subsidiación de tipo de interés y/o coste del aval establecido en el contrato de préstamo y/o aval entre el beneficiario, la entidad financiera y la entidad avalista del 1% anual sobre el saldo vivo y hasta el plazo máximo de la vigencia del aval y/o el 1,25% del tipo de interés del préstamo avalado con el límite de las seis primeras anualidades de amortización de la operación de préstamo avalado.

En cualquier caso, el importe máximo de la subvención que podrá obtener un beneficiario por convocatoria no podrá superar el importe de 10.000 euros.

Beneficiario:

Primero. Beneficiarios: Empresas, personas físicas y jurídicas que cuenten con un centro de trabajo abierto en la Comunidad Autónoma de Murcia, y que acrediten que cuentan con una actividad prevista en el artículo 2 de la orden de 22 de Junio de 2022.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/3404/pdf?id=808668>

Gastos elegibles:

Apoyar a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la invasión de Ucrania por Rusia, mediante la subsidiación de intereses y, en su caso, coste de aval.

Las operaciones financieras deberán estar formalizadas a partir del 24 de febrero de 2022 y antes del 30 de noviembre de 2022

Ámbito de actuación:

OTROS

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPREENEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm



Ayudas y
Subvenciones INFO

Conoce todos los detalles